



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la
República

RESUMEN EJECUTIVO

Pliego 040:

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MISIÓN	5
III.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	6
	3.1. Declaración de Política Institucional	6
	3.2. Lineamientos de Política Institucional	6
	3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	6
	3.4. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	7
IV.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021, SU AUMENTO Y DISMINUCION.....	10
V.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	12
VI.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 DE PROGRAMAS SOCIALES E INTERVENCIONES QUE NO CONSTITUYEN PROGRAMAS PRESUPUESTALES .	18
VII.	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021	20
VIII.	ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19.....	25
IX.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO.....	28
X.	CONCLUSIONES	28

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil. Para ello, el Ministerio tiene como competencia exclusiva formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial.

Asimismo, dicho dispositivo define los objetivos y composición del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; compuesto por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), los Ministerios, organismos públicos, programas y proyectos del Poder Ejecutivo, y los organismos, programas y proyectos de los Gobiernos Regionales y Locales vinculados a las políticas de desarrollo e inclusión social, del cual el MIDIS es ente rector.

Dentro del rol rector del SINADIS, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), que para todos los efectos constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), de conformidad a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS; cuyo objetivo consiste en establecer el marco general para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a la consecución de cinco resultados finales, que representan los cinco ejes estratégicos de la política, definidos bajo un enfoque de ciclo de vida:

- ❖ Eje 1 - Nutrición Infantil: Cuyo resultado final es reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 3 años.
- ❖ Eje 2 - Desarrollo Infantil Temprano: Cuyo resultado final es incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de las niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ❖ Eje 3 - Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia: Cuyo resultado final es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la edad.
- ❖ Eje 4 - Inclusión Económica: Cuyo resultado final es incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
- ❖ Eje 5 - Protección del Adulto Mayor: Cuyo resultado final es incrementar el bienestar y protección del adulto mayor.

En contribución al logro de los resultados finales previstos en la PNDIS, en el rol ejecutor de prestaciones, el MIDIS posee intervenciones a través de sus siete Programas Sociales adscritos:

- ❖ Programa Nacional Cuna Más: Contribuye a los resultados finales asociados a los ejes estratégicos 1 y 2 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS): Contribuye a los resultados finales asociados a los ejes estratégicos 1, 2 y 3 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA): Contribuye a los resultados finales asociados a los ejes estratégicos 2 y 3 de la PNDIS.
- ❖ Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES): Contribuye al resultado final asociado al eje estratégico 4 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65): Contribuye al resultado final asociado al eje estratégico 5 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAÍS): Contribuye con la articulación intersectorial a los resultados finales vinculados a los cinco ejes estratégicos de la política.
- ❖ Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en situación de pobreza (CONTIGO) contribuye a elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa.

A su vez, la PNDIS prevé la implementación de mecanismos de incentivos tales como el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de carácter monetario, dirigido a Gobiernos Regionales para impulsar el logro de los resultados finales establecidos en los ejes 1 y 2 de la política; así como el Premio Municipal “Sello Municipal: Incluir para Crecer. Gestión Local para las personas” (Sello Municipal) de carácter no monetario, centrado en el logro de los cinco resultados finales de la totalidad de ejes de la PNDIS.

En el rol rector del SINADIS, el énfasis está colocado en los resultados de los ejes 1 y 2 de la PNDIS, cuyos Lineamientos para la Intervención Articulada Intersectorial e Intergubernamental más específicos, denominados “Primero la Infancia”, fueron aprobados a través del Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS; los cuales sirvieron de base para diseñar el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), aprobado mediante Resolución Suprema N° 023-2019-EF.

En este marco, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial denominada “Primero la Infancia”, que articula a las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, para garantizar que las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años reciban el

paquete de servicios priorizados orientados a promover el desarrollo infantil temprano de manera oportuna.

Para ello, se prioriza la intervención en 1,226 distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, con especial atención a los distritos de Amazonia, Corredor minero, oleoducto, inundaciones, VRAEM, Frontera y La Pampa.

En ellos, se ejecutarán intervenciones organizadas en un Paquete Integrado de Servicios Priorizados, que comprende:

- ❖ Paquete de atención a la gestante.
- ❖ Paquete integrado de servicios para niñas y niños menores de 2 años.
- ❖ Paquete integrado para niños y niñas de 3 a 5 años de edad.
- ❖ Paquete de entorno.

En tal sentido, el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, considera una Asignación Presupuestaria que asciende a la suma de S/ 4 982,1 millones para el Pliego 040 MIDIS, destinados a atender su rol ejecutor de prestaciones, a través de sus siete Programas Sociales adscritos.

II. MISIÓN

La misión institucional sintetiza el rol central de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS. De manera complementaria, considera la población objetivo a la cual sirve y los atributos particulares que rigen su accionar, según se detalla a continuación¹:

Misión institucional

Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades de manera articulada para la población en situación de pobreza o pobreza extrema, con integridad y transparencia en la gestión.

¹ Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del MIDIS, aprobado mediante R.M. N° 097-2020-MIDIS.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

3.1. Declaración de Política Institucional

En este marco, el MIDIS tiene por finalidad² mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, mediante sus competencias en Desarrollo social y Protección social; fundamentados en los siguientes principios y valores: respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad, transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorialidad.

Para el MIDIS, las prioridades institucionales detalladas en la siguiente sección, están fundamentadas en los tres principios orientadores de la ENDIS elevada al rango de PNDIS.

3.2. Lineamientos de Política Institucional

- ❖ Atención del hogar desde una perspectiva de ciclo de vida, considerando a la persona como fin último dentro del ejercicio de derechos para aprovechar sus potencialidades, y reconociendo el rol del hogar, como espacio inicial en donde se desarrollan los individuos.
- ❖ Logro de resultados mediante la gestión por resultados, enfatizando la mejora del desempeño en el ciclo de gestión, a fin de alcanzar los resultados esperados mediante intervenciones efectivas.
- ❖ Desarrollo de actividades mediante enfoque territorial, involucrando el esfuerzo conjunto y articulado de diversos actores de los tres niveles de gobierno.

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales han sido propuestos considerando los resultados inmediatos que el MIDIS busca alcanzar para el período 2020-2023 a través de sus diversas intervenciones.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos y los indicadores propuestos para la medición de su desempeño durante el periodo de vigencia del plan.

² Basado en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS

Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores

Objetivos estratégicos institucionales		Indicador	
OEI.01	Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	I 1.1	Porcentaje de mujeres de hogares usuarias Juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales.
		I 1.2	Porcentaje de niños ³ menores de 36 meses de hogares usuarios Juntos que asisten al menos al 80% de los Controles de Crecimiento y Desarrollo según normas del Sector Salud.
		I 1.3	Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios Juntos que asisten a servicios de educación inicial.
		I 1.4	Porcentaje de niños de hogares Juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular, respecto al total de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años de edad.
		I 1.5	Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios Juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior.
		I 1.6	Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios Juntos.
OEI.02	Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia.	I 2.1	Porcentaje de niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses atendidos en Centros Infantiles de Atención Integral reciben la atención integral de cuidado diurno
		I 2.2	Porcentaje de familias atendidas a través del servicio de acompañamiento a familias que han recibido 4 visitas al mes
OEI.03	Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados.	I 3.1	Incidencia de pobreza monetaria extrema usando el gasto autónomo
OEI.04	Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS.	I 4.1	Porcentaje de medios de verificación de los compromisos de mejora cumplidos por las intervenciones del MIDIS
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	I 5.1	Porcentaje de actividades operativas cuyo cumplimiento se considera aceptable
OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	I 6.1	Porcentaje de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados

Fuente: PEI 2020-2023 del MIDIS, aprobado mediante R.M. N° 097-2020-MIDIS.

3.4. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)⁴

El diseño de las acciones estratégicas institucionales tiene relación con los productos que brinda el MIDIS a sus usuarios internos y externos. A continuación, se detallan las acciones estratégicas propuestas por cada objetivo y sus indicadores de desempeño.

³ En este indicador y en todos los que enuncian como sujeto a "niños" son definidos en el Anexo 2 del programa presupuestal como proporción de niños y niñas (Anexo 2 del PP 049 acápite indicadores de desempeño).

⁴ La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece como sección del PEI a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). En esa línea, se consigna tales AEI planteadas en el PEI 2020-2023 del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 097-2020-MIDIS.

Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores

Acciones estratégicas institucionales		Indicador	
OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema			
AEI.01.0 1	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.1.1	Porcentaje de hogares que reciben incentivo monetario por cumplir con sus corresponsabilidades
		I 1.1.2	Porcentaje de hogares afiliados al Programa Juntos.
AEI.01.0 2	Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.2.1	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema que reciben una subvención monetaria por parte del Programa Pensión 65
AEI.01.0 3	Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.3.1	Porcentaje de personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema usuarias del Programa Contigo
AEI.01.0 4	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas	I 1.4.1	Número de atenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social
AEI.01.0 5	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.5.1	Número de atenciones a través de las Plataformas de Servicios-Tambos
OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia			
AEI.02.0 1	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	I 2.1.1	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que recibe el servicio de acompañamiento a familias
AEI.02.0 2	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	I 2.2.1	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben Atención Integral a través del Servicio de Cuidado Diurno
AEI.02.0 3	Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada	I 2.3.1	Porcentaje de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía que reciben el servicio alimentario.
		I 2.3.2	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa que reciben el servicio alimentario
		I 2.3.3	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada que reciben el servicio alimentario
AEI.02.0 4	Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales	I 2.4.1	Porcentaje de Gobiernos Regionales que reciben asistencia técnica, para el cumplimiento de compromisos del FED
OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados			
AEI.03.0 1	Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia	I 3.1.1	Porcentaje de hogares que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas.
AEI.03.0 2	Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia	I 3.2.1	Número de emprendimientos rurales implementados

Acciones estratégicas institucionales		Indicador	
AEI.03.0 3	Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas.	I 3.3.1	Número de viviendas que cuentan con la habitación acondicionada
AEI.03.0 4	Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema	I 3.4.1	Número de Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición terminados en áreas rurales en situación de pobreza y extrema pobreza
OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS			
AEI.04.0 1	Asistencia técnica oportuna en incentivos no financieros a Gobiernos Locales.	I 4.1.1	Porcentaje de Gobiernos Locales que reciben asistencia técnica para el cumplimiento de los productos en la edición vigente del Sello Municipal
AEI.04.0 2	Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones públicas focalizadas	I 4.2.1	Número de personas que conforman hogares, que contienen a potenciales usuarios de intervenciones públicas focalizadas, que obtuvieron o actualizaron su clasificación socioeconómica en el Padrón General de Hogares – PGH
AEI.04.0 3	Supervisión oportuna a los Gobiernos Locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA.	I 4.3.1	Porcentaje de gobiernos locales supervisados
AEI.04.0 4	Modelos de atención de las prestaciones sociales rediseñados en los programas sociales del MIDIS.	I 4.4.1	Porcentaje de programas sociales del MIDIS con modelos de atención rediseñados.
AEI.04.0 5	Asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS permanente a gobiernos regionales y locales	I 4.5.1	Porcentaje de gobiernos regionales y locales cuyos equipos técnicos reciben asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS en su territorio
AEI.04.0 6	Mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial fortalecidos en los gobiernos regionales y locales.	I 4.6.1	Número de gobiernos regionales y locales con mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) fortalecidos.
OEI.05. Fortalecer la gestión institucional			
AEI.05.0 1	Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS	I 5.1.1	Porcentaje de proyectos de gobierno digital ejecutados en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS
AEI.05.0 2	Sistema de Gestión de Calidad implementado	I 5.2.1	Porcentaje de procesos misionales de la sede central certificados con Sistema de Gestión de Calidad
		I 5.2.2	Porcentaje de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión de Calidad
AEI.05.0 3	Sistema de Gestión Anti soborno implementado	I 5.3.1	Porcentaje de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión Anti soborno.
AEI.05.0 4	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS	I 5.4.1	Porcentaje de acciones del Modelo de Integridad Público ejecutadas en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS
AEI.05.0 5	Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS	I 5.5.1	Porcentaje de servidores capacitados del PDP del MIDIS
AEI.05.0 6	Gestión administrativa eficiente	I 5.6.1	Porcentaje de presupuesto institucional ejecutado
OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres			
AEI.06.0 1	Dimensiones de vulnerabilidad del MIDIS reducidos	I 6.1.1	Porcentaje de acciones desarrolladas para reducir la vulnerabilidad en el personal, usuarios y locales del MIDIS
AEI.06.0 2	Riesgos identificados y difundidos	I 6.2.1	Porcentaje de mapas de riesgo elaborados / actualizados
AEI.06.0 3	Continuidad operativa implementada en el MIDIS	I 6.3.1	Porcentaje de Planes de Continuidad Operativa aprobados / actualizados

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021, SU AUMENTO Y DISMINUCION

La Asignación Presupuestaria del Año Fiscal 2021 del Pliego 040: MIDIS asciende a la suma de S/ 4 982,1 millones, monto superior en 3.1% respecto al PIA 2020 que ascendió a S/ 4 830.3 millones.

El monto asignado en el año 2021 para Gastos Corrientes asciende a la suma de S/ 4 974,7 millones, monto superior en 3.2% respecto al año 2020; y para Gasto de Capital la asignación 2021 asciende a la suma de S/ 7,4 millones inferior en 7% respecto al año 2020, conforme se muestra en cuadro siguiente:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Genérica de Gasto

(En Millones de Soles)

Categoría / Genérica de Gasto	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
5. GASTOS CORRIENTES	4,822.30	4,974.72	152.42	3.2%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32.52	31.19	-1.32	-4.1%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.11	1.08	-0.04	-3.2%
3. BIENES Y SERVICIOS	670.40	679.68	9.28	1.4%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	122.86	59.04	-63.82	-51.9%
5. OTROS GASTOS	3,995.41	4,203.72	208.31	5.2%
6. GASTOS DE CAPITAL	7.95	7.40	-0.56	-7.0%
5. OTROS GASTOS	7.45	2.96	-4.50	-60.3%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.50	4.44	3.94	788.0%
Total general	4,830.25	4,982.11	151.86	3.1%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

A nivel de Categorías Presupuestarias, la Asignación Presupuestaria 2021, respecto al Presupuesto de Apertura (PIA) del año 2020 se distribuyen de la siguiente manera:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Categoría Presupuestaria

(En Millones de Soles)

Categoría Presupuestal	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	4,148.2	4,334.5	186.3	4.5%
2. ACCIONES CENTRALES	173.7	165.7	-8.1	-4.6%
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	508.4	481.9	-26.4	-5.2%
Total general	4,830.3	4,982.1	151.9	3.1%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

a) Programas Presupuestales: La Asignación Presupuestaria para el 2021 asciende a la suma de S/ 4 334,5, monto superior en 4,5 % respecto al PIA 2020.

El monto asignado en el año 2020 y 2021 a los Programas Presupuestales representan el 85,9 % y 87,0 % del PIA 2020 y de la Asignación Presupuestaria

2021, respectivamente, logrando un incremento de 1.1 %, en la distribución del presupuesto asignado para el año 2021 a esta Categoría Presupuestal. Los Programas Presupuestales a los que se destinan los recursos en el año 2021 son: 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano (en 2020 correspondía al programa 0098: Cuna Más) y 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

- b) Acciones Centrales:** La Asignación Presupuestaria para el 2021 asciende a la suma de S/ 165,7 millones, monto inferior en 4,6 % respecto al PIA 2020, principalmente por la reducción de asignación de recursos a la partida de gastos CAS en un 19,4 % respecto al PIA 2020.

El monto asignado en el año 2020 y 2021 a Acciones Centrales representan el 3.6 % y 3.3 % del PIA 2020 y de la Asignación Presupuestaria 2021, respectivamente, significando una disminución del 0.3 % en la distribución del presupuesto asignado para el año 2021 a esta Categoría Presupuestal.

En esta Categoría de Gasto, los recursos se orientan a atender los gastos administrativos de la Sede Central y Programas Sociales.

- c) Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP:** La Asignación Presupuestaria para el año 2021 asciende a la suma de S/ 481,9 millones, monto inferior en 5,2 % respecto al PIA 2020, como resultado de una menor asignación al Fondo de Estímulo al Desempeño – FED en un 52,5 % respecto al PIA 2020, y la reasignación en el año 2021 de los recursos destinados a la cobertura del Servicio Alimentario a los estudiantes de las modalidades Jornada Escolar Completa – JEC y Formas de Atención Diversificada – FAD; al Programa 0115: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, a cargo de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, entre otros.

El monto asignado en el año 2020 y 2021 a APNOP representan el 10.5 % y 9.7 % del PIA 2020 y de la Asignación Presupuestaria 2021, respectivamente, significando una disminución del 0.8 % en la distribución del presupuesto asignado para el año 2021 a esta Categoría Presupuestal.

El monto asignado para el año 2021, considera S/ 57,00 millones para las transferencias a los Gobiernos Regionales y al Ministerio de Salud para atender las intervenciones en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, S/ 30,00 millones para la “Intervención Temporal para la Primera la Infancia” a cargo del Programa Cuna Más, S/ 133,00 millones para el “Apolo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil” a cargo del Programa Juntos, estas dos últimas en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Asimismo, en esta categoría presupuestal se considera S/ 42,0 millones orientados a las intervenciones para el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, S/ 30,0 millones para las campañas a través de los PIAS en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS, S/ 136,5 millones para el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO, entre otros.

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El MIDIS interviene en el marco del Presupuesto por Resultados con seis (6) Programas Presupuestales, tanto en el año 2020 como en el año 2021, de los cuales el MIDIS es responsable de cinco (5) programas.

Para el año 2021, su continuidad se orienta con cinco (05) Programas Presupuestales y un Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR DIT) de carácter multisectorial e intergubernamental, aprobado mediante Resolución Suprema N° 023-2019-EF, del cual es responsable.

Asimismo, es preciso señalar que el Pliego 040 MIDIS, mediante el Producto “Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento”, del Programa Presupuestal 049: JUNTOS, contribuye al Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer – PPoR, aprobado con Resolución Suprema N° 024-2019-EF.

La Asignación Presupuestaria para el 2021 orientado a los Programas Presupuestales, en el marco del Presupuesto por Resultados asciende a la suma de S/ 4 334,5 millones, monto superior en 4,5 % respecto al PIA 2020, principalmente en el Programa 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, como se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Programas Presupuestales

(En Millones de Soles)

Programas Presupuestales	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
0049. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	936.14	935.91	-0.23	0.0%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.10	0.06	-0.04	-37.2%
0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	905.14	887.61	-17.53	-1.9%
0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1,606.26	1,841.90	235.64	14.7%
0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	244.55	252.05	7.50	3.1%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 1/	455.97	416.97	-39.00	-8.6%
TOTAL	4,148.16	4,334.50	186.34	4.5%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1/ En el año 2020 corresponde al programa 0098. Cuna Más

A continuación, se detalla el comparativo presupuestario por cada Programa Presupuestal:

a) Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos

El Programa tiene como objetivo que gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años en situación de pobreza accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación.

Además, con el Producto “Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento” contribuya al Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer – PPOr que fue aprobado con Resolución Suprema N° 024-2019-EF.

Cabe precisar, que el programa entrega una subvención monetaria de S/ 200 bimestral, previo cumplimiento de corresponsabilidades en educación y salud.

El Programa Presupuestal para el año 2021 cuenta con una asignación de recursos por la suma de S/ 935,91, monto inferior en 0,23 millones respecto al PIA 2020, sin que esto afecte la prestación del servicio a través del producto 3000530. Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Productos

(En Millones de Soles)

Productos	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
3000001: ACCIONES COMUNES	31.66	31.66	0.00	0.0%
3000530: HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS POR CUMPLIR CORRESPONSABILIDADES CON ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO	904.48	904.25	-0.23	0.0%
TOTAL	936.14	935.91	-0.23	0.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

b) El Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres

El Programa Presupuestal, a cargo de la PCM, tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades del equipo territorial del Programa Nacional PAIS así como en la asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Locales en la gestión del riesgo de desastres.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 0,06 millones, monto inferior en 37.2 % respecto al PIA 2020. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Productos

(En Millones de Soles)

Productos	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	0.10	0.06	-0.04	-37.2%
TOTAL	0.10	0.06	-0.04	-37.2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

c) El Programa Presupuestal 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Programa tiene como objetivo brindar protección social a los adultos mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema, entregándoles una subvención monetaria de S/ 250 bimestral, que les permita incrementar su bienestar; asimismo, mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 887,61 millones, monto inferior en 1,9 % respecto al PIA 2020, esta reducción se debe principalmente a que en el año 2020 se consignó en el producto 3000313. Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa, la suma de S/ 16,9 millones orientados al financiamiento de ampliación de metas de atención del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO, por lo cual, dichos recursos fueron transferidos a dicho Programa de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 001-2020-MIDIS. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Productos

(En Millones de Soles)

Productos	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
3000001. ACCIONES COMUNES	8.83	7.61	-1.23	-13.9%
3000313. ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	896.31	880.00	-16.31	-1.8%
TOTAL	905.14	887.61	-17.53	-1.9%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

d) El Programa Presupuestal 0115: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria

El Programa tiene como objetivo general garantizar, de forma progresiva, un servicio alimentario para las/los escolares de instituciones educativas públicas en los niveles de educación inicial (a partir de los tres (3) años de edad), primaria y secundaria ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, así como, las/los escolares de instituciones educativas públicas del nivel secundario de las modalidades Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

El Programa tiene como fin contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local, mejorando las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia, mediante una alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 1 841,90 millones, monto superior en 14.7 % respecto al PIA 2020, esto principalmente porque los recursos orientados a la atención de las modalidades Jornada Escolar Completa-JEC y Formas de Atención Diversificada-FAD que en el año 2020 están en la Categoría Presupuestal APNOP, pasan a formar parte de este Programa Presupuestal. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Productos

Productos	(En Millones de Soles)			
	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
3000001. ACCIONES COMUNES	32.99	29.67	-3.32	-10.1%
3000884. ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL A PARTIR DE LOS TRES AÑOS DE EDAD, EN EL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA, RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	1,573.27	1,812.23	238.96	15.2%
TOTAL	1,606.26	1,841.90	235.64	14.7%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

e) El Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales – Haku Wiñay

El Programa tiene como objetivo generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, a través del desarrollo de capacidades productivas y el fortalecimiento de emprendimientos rurales en las familias usuarias del proyecto para que accedan con mejores oportunidades a los mercados locales y puedan generar sus ingresos económicos de manera autónoma y sostenida para

superar la situación de pobreza. El Programa Presupuestal Haku Wiñay / Noa Jayataj está programado para intervenir durante un periodo de tres (3) años: los dos primeros para la transferencia de conocimientos y técnicas y el tercero para el acompañamiento respectivo, a través de dos productos:

Producto 1. Hogares rurales con economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas, a través de la capacitación y asistencia técnica sobre tecnologías que mejoren el desarrollo de las capacidades productivas y los niveles de autoconsumo de los hogares, así como la entrega de activos productivos, de tal forma que esto les permita generar pequeños excedentes de producción destinados a mercados locales, un incremento de su productividad y una mayor capitalización de sus activos, además, proporciona asistencia técnica y capacitación para la mejora de las viviendas de los hogares usuarios.

Producto 2. Población rural con economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación y activos para la gestión de emprendimientos rurales, se desarrolla asistencia técnica y capacitación para pequeñas iniciativas de negocios que generen ingresos, sobre la base de las demandas del mercado local. Este componente se aplica a través de fondos concursables. Es decir, los usuarios preparan ideas de negocios o perfiles y se presentan a un concurso.

Todos los usuarios recibirán el producto 1, mientras que el producto 2 solamente será ofrecido solamente a los que presenten interés en elaborar un emprendimiento.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 252,05 millones, monto superior en 3.1 % respecto al PIA 2020. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Productos

(En Millones de Soles)

Productos	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
3000001. ACCIONES COMUNES	19.43	21.61	2.18	11.2%
3000592. POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y PORTAFOLIO DE ACTIVOS PARA LA GESTION DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	56.28	59.91	3.63	6.5%
3000795. HOGARES RURALES EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	168.84	170.53	1.69	1.0%
TOTAL	244.55	252.05	7.50	3.1%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

f) El Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

El Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR DIT) fue aprobado con la Resolución Suprema N° 023-2019-EF.

Durante el periodo crítico entre la gestación y los 5 años, los niños y niñas desarrollan capacidades y habilidades fundamentales para desplegar su potencial como ciudadanos responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad. La evidencia da cuenta de la relación entre los resultados en la infancia temprana y la vida adulta; así como también sobre el gran potencial y retorno social de implementar intervenciones efectivas durante esta etapa. La infancia temprana se constituye entonces como un periodo crítico, tanto para promover el desarrollo pleno del potencial de los niños y niñas como para protegerlos de factores de riesgos que puedan afectar negativamente sus trayectorias de desarrollo.

En el Perú, la situación de los niños y niñas ha mejorado en la última década; sin embargo, aún existen diversos retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano. Respondiendo a la relevancia de esta etapa de la vida y a los retos alrededor de esta, el Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y niñas, y comprende las decisiones respecto de qué queremos lograr y cómo prevemos hacerlo desde una perspectiva multisectorial, intergubernamental y reconociendo las condiciones específicas de las niños y niñas en el país⁵.

Para el 2021 el PPoR DIT **1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**, se constituye sobre la base del Programa Presupuestal 0098. Cuna Más, que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Dicho PPoR, para el año 2021 cuenta con dos productos: i) “Producto 3000892 Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral” y ii) “Producto 3000891 Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño”.

En ese sentido la asignación presupuestaria para el 2021 asciende a la suma de S/ 416,97 millones, monto información en 8.6 % respecto al PIA 2020 del Programa Presupuestal 0098. Cuna Más. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

⁵ Anexo de la Resolución Suprema N° 023-2019-EF

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Productos

Productos	(En Millones de Soles)			
	PIA 2020 (a)	Asignado 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
3000001. ACCIONES COMUNES 1/	11.27	11.23	-0.04	-0.3%
3000891. NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑA Y NIÑO 1/	187.70	168.37	-19.34	-10.3%
3000892. NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL 1/	257.00	237.37	-19.63	-7.6%
TOTAL	455.97	416.97	-39.00	-8.6%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1/ En el año 2020 corresponde a la equivalencia de los productos del programa 0098. Cuna Más

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 DE PROGRAMAS SOCIALES E INTERVENCIONES QUE NO CONSTITUYEN PROGRAMAS PRESUPUESTALES

a) Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS

El Programa PAIS tiene como objetivo permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda al Estado. Dicho Programa cuenta con dos modalidades de intervención: i) Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS y ii) Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.

Para efectivizar su modalidad de ejecución a través de los tambos, este lo realiza a través de los recursos asignados al Programa PAIS, que financiaría la operatividad y mantenimiento de los tambos, ubicados en las zonas rurales y rurales dispersas de los 22 departamentos de país; y en cuanto a la modalidad de ejecución a través de las PIAS, la cual lo realiza en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).

Las PIAS son embarcaciones que navegan a lo largo de los ríos de la Amazonía y Lago Titicaca, a cargo de la Marina de Guerra del Perú, para ello, el Programa PAIS realiza transferencia de partidas a las entidades de Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, RENIEC y las Direcciones de Salud de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Loreto, Ucayali y Puno, a fin de llevar los servicios del Estado a las comunidades nativas de la Amazonía Peruana.

En ese sentido, el Programa PAIS para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 89,30 millones, monto

inferior en 5.3 % respecto al PIA 2020, principalmente por la menor asignación de recursos orientados a proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de núcleo ejecutor. Adicionalmente, la asignación presupuestaria 2021 permitiría financiar la culminación de diecisiete (17) proyectos de inversión, de los cuales dos (2) como saldo de ejecución de obra y quince (15) proyectos como equipamiento del tambo.

El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Genérica de Gasto

(En millones de Soles)

Genérica de Gasto	PIA 2020 (a)	ASIGNADO 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
5. GASTOS CORRIENTES	86.80	86.35	-0.45	-0.5%
3. BIENES Y SERVICIOS	86.76	86.32	-0.44	-0.5%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	0.01	0.00	0.0%
5. OTROS GASTOS	0.03	0.02	-0.01	-24.6%
6. GASTOS DE CAPITAL	7.45	2.96	-4.50	-60.3%
5. OTROS GASTOS	7.45	2.96	-4.50	-60.3%
TOTAL	94.25	89.30	-4.95	-5.2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

b) Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO

El Programa tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

El Programa para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 141,54 millones, monto superior en 122,9 % respecto al PIA 2020, debido a que en el 2020 se consideró en el PIA S/ 16,9 millones en el Programa Presupuestal Pensión 65 para incremento de cobertura de Contigo, y en el 2021 se considera el incremento de 34,051 nuevos usuarios, que permitirá cerrar la brecha, a los cuales se entregará una subvención monetaria de S/ 300 bimestral. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2020 Vs Asignación 2021, por Genérica de Gasto

(En millones de Soles)

Genérica de Gasto	PIA 2020 (*) (a)	ASIGNADO 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
5. GASTOS CORRIENTES	63.50	141.54	78.04	122.9%
3. BIENES Y SERVICIOS	8.27	8.11	-0.15	-1.9%
5. OTROS GASTOS 1/	55.24	133.43	78.19	141.6%
TOTAL	63.50	141.54	78.04	122.9%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1/ En el 2020 se considero S/ 16,9 millones en el Programa Presupuestal Pensión 65

c) Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED

El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED tiene como objetivo impulsar el logro de resultados en la gestión de los gobiernos regionales y en la prestación de servicios integrales dirigidos a la población de gestantes, niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

El FED para el Año Fiscal 2021 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 57,0 millones, monto inferior en 52.5 % respecto al PIA 2020. El detalle del presupuesto 2020 y la asignación 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

PIA 2020 (a)	ASIGNADO 2021 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
120.00	57.00	-63.00	-52.5%

d) Sello Municipal

El Sello Municipal es un reconocimiento público del Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo e inclusión social, en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el 2021, en el marco del Bicentenario el objetivo es promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo con ello, mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y con exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

VII. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021

El presupuesto asignado al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año 2021, se encuentra distribuido en sus 8 Unidades Ejecutoras: 001. Sede Central, 003. Programa Nacional Cuna Más – PNCM, 004. Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, 005. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, 006. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 007. Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, 008. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y 010. Contigo.

La asignación presupuestaria del Pliego 040 MIDIS asciende a S/ 4 982,11 millones, de los cuales corresponden S/ 4 974,72 millones a gastos corrientes (99,9 %) y S/

7,40 millones a gastos de capital (1,0 %), tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Presupuesto Institucional de Apertura por Genéricas 2021

(En Millones de Soles)

Categoría / Genérica de Gasto	Asignación	Proporción
GASTOS CORRIENTES	4,974.72	99.9%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31.19	0.6%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.08	0.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	679.68	13.6%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59.04	1.2%
5. OTROS GASTOS	4,203.72	84.4%
GASTOS DE CAPITAL	7.40	0.1%
5. OTROS GASTOS	2.96	0.1%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.44	0.1%
TOTAL	4,982.11	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

De la asignación para el año 2021, el 84,4 % (S/ 4 203,72 millones) están asignados a la Genérica de Gasto 2.5, Otros Gastos y 2.4, Donaciones y Transferencias del Gasto Corriente, los cuales están destinados directamente a la atención de los beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del MIDIS y al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED, para transferencia a los Gobiernos Regionales.

A nivel de Categorías Presupuestarias, la asignación presupuestaria 2021, se distribuyen de la siguiente manera:

Presupuesto Institucional de Apertura por Categoría Presupuestaria 2021

(En Millones de Soles)

Categoría Presupuestal	Asignado	Proporción
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	4,334.50	87.0%
0049. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	935.91	18.8%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.06	0.0%
0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	887.61	17.8%
0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1,841.90	37.0%
0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	252.05	5.1%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	416.97	8.4%
2. ACCIONES CENTRALES	165.69	3.3%
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	481.92	9.7%
Total general	4,982.11	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- ❖ **Programas Presupuestales:** Para el año 2021, la Asignación Presupuestaria asciende a la suma de S/ 4 334,50 millones, que representa los 87,0 % del presupuesto previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto, destinados a la atención de los beneficiarios y gastos operativos de los programas: 0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.
- ❖ **Acción Central:** Para el año 2021, la Asignación presupuestaria asciende a la suma de S/ 165,69 millones, que representa el 3,3 % del presupuesto previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto, destinado a los gastos administrativos de las unidades ejecutoras del Pliego.
- ❖ **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP:** El monto asignado para el año 2021 asciende a la suma de S/ 481,82 millones, y representa el 9,7 % del presupuesto previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto, en el que se considera S/ 57,00 millones para las transferencias a los Gobiernos Regionales y Ministerio de Salud en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño – FED, S/ 30,0 millones para las intervenciones temporales del Programa Cuna Mas, S/ 133,00 millones para las intervenciones temporales del Programa Juntos, estas dos últimas en el marco de la emergencia por el COVID-19;

Así mismo, se considera S/ 42,00 millones para el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, S/ 30,00 millones para la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS, S/ 136,49 millones para el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO, entre otros.

La distribución del presupuesto por programas sociales y/o unidades ejecutoras se muestra en el siguiente cuadro:

Asignación Presupuestaria por Unidad Ejecutora o Programa Social 2021

(En Millones de soles)

Unidad Ejecutora / Programa Social	Asignado 2021			Proporción
	Recursos Ordinarios	Recursos Determinados	Total	
001. SEDE CENTRAL	90.32	6.00	96.32	1.9%
TRANSFERENCIAS - FED		57.00	57.00	1.1%
003. CUNA MAS	472.93		472.93	9.5%
004. FONCODES	298.84		298.84	6.0%
005. JUNTOS	1,068.91		1,068.91	21.5%
006. PENSION 65	887.61		887.61	17.8%
007. QALI WARMA	1,869.67		1,869.67	37.5%
008. PAIS	89.30		89.30	1.8%
010. CONTIGO	141.54		141.54	2.8%
TOTAL	4,919.11	63.00	4,982.11	100.0%

Conforme se puede apreciar, el Programa Qali Warma representa el 37,5 % del Presupuesto del Pliego, seguidos por Juntos que representa el 21,5 %, Pensión 65 con el 17,8 %, Cuna Más con el 9,5 %, FONCODES 6.0 %, Contigo con el 2,8 %, PAIS con el 1,8 %, Sede Central con el 1,9 % y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado - FED con el 1,1 % recursos que serán transferidos a los Gobiernos Regionales.

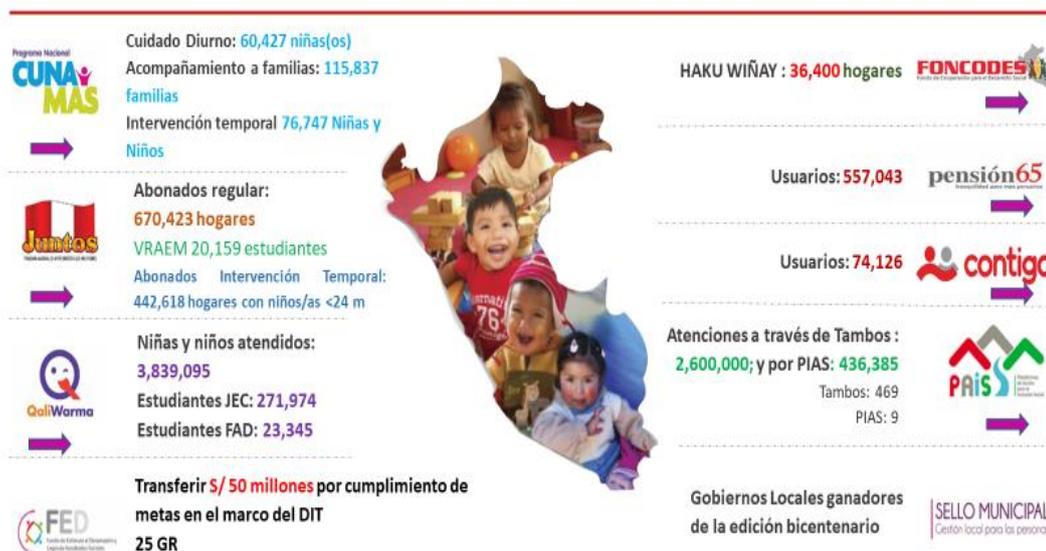
En el marco de los recursos asignados para el año 2021, los programas sociales tienen programado cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos del Sector:

- ❖ CUNA MÁS: Tiene previsto la atención de 60,427 niñas y niños mediante el Servicio de Cuidado Diurno – SCD y 115,837 familias con el Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF; así mismo, la intervención temporal de 76 747 niñas y niños con el Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF, en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19.
- ❖ QALI WARMA: Tiene previsto para el año 2021 brindar servicio alimentario a 4,134,414 usuarios (escolares) de 64,586 instituciones educativas públicas, de los cuales 3,839,095 usuarios corresponden a 63,227 instituciones educativas públicas de nivel Inicial (3 a 5 años), primaria y secundaria de pueblos indígenas de la Amazonía; así mismo, 271,974 usuarios del nivel secundario de 1,165 instituciones educativas de la modalidad Jornada Escolar Completa – JEC y 23,345 usuarios del nivel secundario de 194 instituciones educativas de la modalidad Formas de Atención de Diversificada - FAD.
- ❖ JUNTOS: Prevé atender a 670,423 hogares y 20,159 estudiantes del VRAEM, quienes recibirán el incentivo monetario de S/ 200,00 de manera bimensual. Adicionalmente, la intervención temporal de 442,618 hogares con niños y niñas menores de 24 meses, en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19.
- ❖ PENSIÓN 65: Tiene prevista la entrega de subvenciones a favor de 557,043 personas de 65 años a más en condición de extrema pobreza, quienes recibirán un subsidio de S/ 250,00 de manera bimestral.
- ❖ CONTIGO: Tiene previsto atender a 74,126 personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, otorgándole una subvención de S/ 300,00 de manera bimestral.
- ❖ FONCODES: Mediante el Proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai tiene previsto atender a 36,400 hogares rurales, contribuyendo de esta manera a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles, mediante el incremento y diversificación de sus ingresos, fortalecimiento de sus emprendimientos y facilitando el acceso a los mercados locales y regionales para superar la situación de pobreza.

- ❖ PAIS: Proyecta 3,036,385 atenciones a través de los 466 Tambos y de las 9 Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS. Esta última estrategia cuenta con una asignación por la suma de S/ 30 millones, que permitirá realizar 43 campañas en las comunidades nativas de la Amazonía, a través de nueve (9) Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), con una meta prevista de 463,385 atenciones.
- ❖ Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED: Tiene previsto transferir S/ 50,00 millones a 25 Gobiernos Regionales y S/ 7,00 millones al Ministerio de Salud, sujeto al cumplimiento de las metas previstas en el marco del Desarrollo Infantil Temprano – DIT.

PERSPECTIVAS Y METAS

Metas del Año 2021



Población atendida orientada al cierre de brechas

		Población Atendida			Población Objetivo	Población a Atender 2021	Brecha por Atender
		2018	2019	2020			
CUNA MAS	Atención Familiar	109,915	110,163	115,837	252,270	115,837	54.1%
	Cuidado Diurno	60,695	59,378	60,427	949,585	60,427	93.6%
JUNTOS	Hogares	693,980	678,810	670,422	1,006,352	670,423	33.4%
PENSION 65	Personas	544,202	561,349	557,043	735,129	557,043	24.2%
QALI WARMA	Estudiantes	3,828,693	4,007,049	4,008,583	4,719,092	4,134,414	12.4%
CONTIGO	Personas	19,822	39,890	40,075	123,091	74,126	39.8%
FONCODES	Hogares	38,234	36,599	57,500	533,962	36,400	44.3%

VIII. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

En el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), declarados mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias, respectivamente, se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.

En dicho marco, en el presente año fiscal se promulgaron diversos dispositivos legales que encargaron al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la implementación de diversas acciones, como se señala a continuación:

a) Entrega de bonos a hogares vulnerables

En el presente año fiscal, se encargó al MIDIS la entrega de diversos bonos a los hogares más vulnerables (Bono Yo Me Quedo en Casa, Bono a Hogares Rurales y Bono Universal) a través de los Decretos de Urgencia N°s 027, 042, 044, 052 y 098-2020, para lo cual se le asignó la suma de S/ 6 935,97 millones, de los cuales se han ejecutado la suma de S/ 3 898,07 millones al mes de agosto, que representa el 56,2 % de avance, los mismos que se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

Presupuesto por Tipo de Bono 2020

(En Millones de Soles)

Conceptos	Hogares		Recursos				Avance	Dispositivo
	Programado	Atendido	Presupuesto Asignado	Modificación +/-	Presupuesto Ajustado	Ejecutado		
Bono Yo Me Quedo en Casa S/ 380	2,749,091	2,729,226	1,170.25	-185.58	984.67	975.45	99.1%	DU 027-2020
Bono Complementario Yo Me Quedo en Casa S/ 380	2,716,773	2,702,615	921.06	56.78	977.84	967.53	98.9%	DU 044-2020
Bono a Hogares Rurales S/ 760	980,138	965,088	835.18	-82.65	752.53	733.64	97.5%	DU 042-2020
Bono Universal I S/ 760	1,689,154	1,607,036	1,084.59	211.45	1,296.04	1,221.44	94.2%	DU 052-2020 DS 223-2020
Bono Universal II S/ 760	3,818,952		2,924.89		2,924.89		0.0%	DU 098-2020
TOTAL			6,935.97	0.00	6,935.97	3,898.07	56.2%	

(*) Al 31-08-2020

Cabe precisar, que en el marco del Decreto de Urgencia N° 098-2020, se encuentra programada la entrega del Bono Universal II entre los meses de setiembre y octubre 2020.

b) Otras intervenciones en el marco de la emergencia por el COVID-19

El MIDIS a través de los Decretos de Urgencia N°s 026 y 095-2020 y el Decreto Legislativo N° 1472, recibió otros encargos, para intervenir a través de la Red del Adulto Mayor y Persona con Discapacidad Severa, la asistencia alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad.

c) Red del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Severa

Adicionalmente, se establecieron diversas medidas adicionales extraordinarias que permitieran adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, con la finalidad de reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, preservar la salud y el empleo de los trabajadores.

En tal sentido, se asignaron S/ 73,88 millones al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la contratación de los servicios necesarios para la organización y desarrollo de una Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, de los cuales se han ejecutado al mes de agosto S/ 68,32 millones que representa un 92,5 % de avance.

d) Intervenciones Temporales

Mediante el Decreto de Urgencia N° 098-2020, en el presente año se asignó la suma de S/ 246,80 millones, para lo siguiente:

- ❖ El Programa Nacional Cuna Más recibe S/ 24,5 millones, y se autoriza de manera excepcional, se cree e implemente la Intervención Temporal para la Primera Infancia, cuyo objetivo es realizar el acompañamiento y seguimiento al Paquete Integrado de Servicios Priorizados para niñas y niños menores de 12 meses, brindándole atención con una frecuencia de dos (2) veces al mes, mediante el Servicio de Acompañamiento a Familias, en los 690 distritos focalizados en los cuales el Programa Nacional Cuna Más interviene. La intervención se implementa a través de la articulación de los actores en el territorio (MINSA, RENIEC, Gobiernos Locales y Regionales y otros actores locales), en el marco del Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba la estrategia de gestión territorial “Primero la Infancia”.
- ❖ El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” recibe la suma de S/ 142,3 millones, para que implemente el “Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil”, mediante una transferencia monetaria mensual de S/ 100,00 de abono bimestral, a favor de hogares con niñas y niños nacidos durante la vigencia del Decreto de Urgencia N° 095-2020 y hogares con niñas y niños menores de 24 meses de edad al inicio de su vigencia, que domicilien en los distritos priorizados según el índice de pobreza monetaria y cumplan con las corresponsabilidades en salud.
- ❖ FONCODES recibe la suma de S/ 80,0 millones, orientado a la creación e implementación de la Intervención Temporal de “Apoyo al desarrollo productivo de los hogares rurales con economía de subsistencia”, para la atención de 21,100 hogares rurales que comprende la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación e implementación de

tecnologías productivas, con la finalidad de mejorar la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria para su subsistencia y expansión asistida de sus áreas de producción agraria; así como para la mejora de la vivienda rural en las zonas de pobreza y pobreza extrema.

e) Asistencia Alimentaria en el marco del Decreto Legislativo N° 1472

Adicionalmente, se han reasignado S/ 114,43 millones al 31 de agosto de 2020, en el marco del Decreto Legislativo N° 1472, el cual autoriza al Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, brindar el servicio de atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las Municipales Distritales, Ministerios y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y con la participación de las Fuerzas Armadas, con cargo a los saldos presupuestales que se vayan generando como consecuencia de la modificación del cronograma del desarrollo del año escolar 2020 a nivel nacional dispuesta por el Ministerio de Educación, de los cuales se han ejecutado S/ 38.29 millones, que representa un avance del 33,5 %, avance que no refleja el nivel de atención 86,9 % (961,521 kits atendidos a agosto de 1,106,401 programados para el año), dado que está pendiente la remisión de los documentos para el registro correspondiente.

Presupuesto por Tipo de Intervención 2020

(En Millones de Soles)

Conceptos	Beneficiarios		Recursos			Norma Legal
	Programado	Atendido	Presupuesto Asignado	Ejecutado	Avance	
RED del adulto mayor y persona con discapacidad severa			73.88	68.32	92.5%	DU 026-2020 DU 095-2020
Intervenciones temporales			246.79	0.00	0.0%	
Primera Infancia (familias)	76,747		24.53		0.0%	DU 095-2020
Fortalecimiento del Desarrollo Infantil	442,618		142.26		0.0%	
Apoyo al desarrollo productivo (hogares)	21,100		80.00		0.0%	
Asistencia alimentaria-QW	1,106,401	961,521	114.43	38.29	33.5%	DL 1472
TOTAL			435.10	106.61	24.5%	

Fuente: Programas Sociales (al 15-09-2020)

Para el Año Fiscal 2021, el MIDIS cuenta con una Asignación Presupuestaria de S/ 163,00 millones para dar continuidad a las intervenciones temporales, por efectos de la Pandemia (COVID-19), los cuales se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

Presupuesto Institucional de Apertura 2021

(En Millones de Soles)

Unidad Ejecutora	Intervención Temporal	Beneficiarios	Presupuesto Asignado
003. CUNA MAS	PRIMERA INFANCIA (FAMILIAS)	76,747	30.00
005. JUNTOS	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INFANTIL (MADRES)	442,618	133.00
TOTAL			163.00

En el marco de la “Intervención Temporal para la Primera Infancia” se ha asignado a la Unidad Ejecutora Cuna Más la suma de S/ 30 millones para la continuidad de la intervención temporal por 6 meses para atender a 76,747 niños y niñas menores a 1 año que se encuentran en 690 distritos de 18 regiones.

En el marco del “Apoyo Temporal para el Fortalecimiento del Desarrollo Infantil”, se ha asignado a la Unidad Ejecutora Juntos la suma de S/ 133,00 millones para la continuidad de atención de 442,618 hogares con niñas y niños menores de 24 meses de edad, que se ubican en 1,594 distritos que registran un nivel de pobreza monetaria de mayor o igual al 15 %, los mismos que no constituyen hogares Juntos. Los hogares están sujetos al cumplimiento de corresponsabilidades en salud.

IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO

El MIDIS ejecuta proyectos a través de la Unidad Ejecutora 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, relacionados a la instalación de módulos denominados Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural (Tambos), ubicados en diversos centros poblados, los mismos que los realiza a través de Núcleos Ejecutores. El presupuesto 2020 contempla la suma de S/ 7,4 millones, de los cuales al mes de agosto fueron transferidos el 100% a los Núcleos Ejecutores para la ejecución de 15 proyectos de inversión.

X. CONCLUSIONES

La Asignación Presupuestaria del Año Fiscal 2021 del Pliego 040: MIDIS asciende a la suma de S/ 4 982,1 millones, monto superior en 3.1 % respecto al PIA 2020, recursos que se orientan a atender las intervenciones a través de los Programas Sociales Cuna Más, Foncodes, Juntos, Pensión 65, Qali Warma, PAIS y Contigo, así como a la conducción de la política del Sector a cargo de la Sede Central.

Los recursos asignados para el año 2021, están orientados a cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos del Sector:

- ❖ CUNA MÁS: Tiene previsto la atención de 60,427 niñas y niños mediante el Servicio de Cuidado Diurno – SCD y 115,837 familias con el Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF; así mismo, la intervención temporal de 76

747 niñas y niños con el Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF, en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19.

- ❖ QALI WARMA: Tiene previsto para el año 2021 brindar servicio alimentario a 4,134,414 usuarios (escolares) de 64,586 instituciones educativas públicas, de los cuales 3,839,095 usuarios corresponden a 63,227 instituciones educativas públicas de nivel Inicial (3 a 5 años), primaria y secundaria de pueblos indígenas de la Amazonía; así mismo, 271,974 usuarios del nivel secundario de 1,165 instituciones educativas de la modalidad Jornada Escolar Completa – JEC y 23,345 usuarios del nivel secundario de 194 instituciones educativas de la modalidad Formas de Atención de Diversificada - FAD.
- ❖ JUNTOS: Prevé atender a 670,423 hogares y 20,159 estudiantes del VRAEM, quienes recibirán el incentivo monetario de S/ 200,00 de manera bimensual. Adicionalmente, la intervención temporal de 442,618 hogares con niños y niñas menores de 24 meses, en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19.
- ❖ PENSIÓN 65: Tiene previsto la entrega de subvenciones a favor de 557,043 personas de 65 años a más en condición de extrema pobreza, quienes recibirán un subsidio de S/ 250,00 de manera bimestral.
- ❖ CONTIGO: Tiene previsto atender a 74,126 personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, otorgándole una subvención de S/ 300 de manera bimestral.
- ❖ FONCODES: Mediante el Proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai tiene previsto atender a 36,400 hogares rurales, contribuyendo de esta manera a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles, mediante el incremento y diversificación de sus ingresos, fortalecimiento de sus emprendimientos y facilitando el acceso a los mercados locales y regionales para superar la situación de pobreza.
- ❖ PAIS: Proyecta 3,036,385 atenciones a través de los 466 Tambos y de las 9 Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS.

Asimismo, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), declarados mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias, respectivamente, que dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, para el año 2021 se cuenta con una asignación de recursos por la suma de S/ 163,0 millones orientados a dar continuidad las intervenciones temporales a cargo de las Unidades Ejecutoras Cuna Más y Juntos.

-----o-----